



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"**

USHUAIA, 11 de noviembre de 2022

VISTA la Disposición H.R.U. N°774/2022 del Expediente N° E-8401-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se autorizó el Tercer Llamado de la Compra Directa referida a la adquisición de un kit de tensión para micrótopo, solicitado por el Servicio de Anatomía patológica del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 77/2022.

Que habiéndose iniciado las gestiones administrativas pertinentes para la contratación, y no recibiendo respuesta por parte de los proveedores al llamado a cotización, resulta procedente declarar desierta la presente contratación.

Que dado lo expuesto y lo indicado por el área requiriente de persistencia de la necesidad, resulta conveniente realizar un Cuarto Llamado a compra directa a los fines de lograr la provisión.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), Resolución OPC N° 17/21 anexo I Cap. I Inciso a), y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004, N°1399, y Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/2021 y N°05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 618/22.

Por ello:

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:**

ARTICULO 1º.- Declarar fracasado el Tercer Llamado a Compra Directa realizado a través de la Disposición HRU H.R.U. N°774/2022, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Cuarto Llamado a Compra Directa referente a la adquisición de un kit de tensión para micrótopo, solicitado por el Servicio de Anatomía patológica del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 77/2022, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529 del Ejercicio Económico en vigencia, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 1061 /22.-

HRU
JMD

  
Mag. Ing. Juan Manuel Dasso  
Jefe Dtp. Administración Contable  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Firmado Electrónicamente por  
MAGISTER DASSO JUAN MANUEL  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
CONTABLE HRU  
11/11/2022 11:31